



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2021	
Recibido.....	8:39.....Hs.
Exp. N°.....	44987.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adopte medidas que fueran menester para cumplir con decreto nacional nro. 514/21 y en consecuencia dictar medidas de idéntico tenor respecto de la compatibilidad de los Planes y Programas Sociales y de Empleo provinciales con el trabajo registrado de los trabajadores y las trabajadoras que sean contratadas bajo las modalidades de trabajo temporario o trabajo permanente discontinuo, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley N° 26.727 y su modificatoria, y las que sean contratadas para desarrollar actividades agropecuarias bajo la modalidad establecida en el artículo 96 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO

2021

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que el presente proyecto de comunicaciones tiene por objetivo primordial otorgar seguridad socioeconómica a los trabajadores rurales denominados "golondrinas", es decir aquellos que no cuentan con tareas durante todo el año ni en algunos casos de estabilidad alguna.

Que oportunamente esta cámara le solicito al ejecutivo provincial que realice las gestiones que fueran menester para que dichos trabajadores puedan continuar percibiendo los programas de empleo y/o ayudas sociales, más allá de su contratación temporal.

Que el ejecutivo nacional, finalmente dicto el decreto que habilita la continuidad, resultando menester que el ejecutivo provincial se adhiera al mismo y/o dicte medidas similares.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

DIPUTADA PROVINCIAL

CESIRA ARCANDO